



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.470

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Lunes 15 de Noviembre de 2010

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A FAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 40 PÁGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boietinoficial@salta.gov.ar Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras		Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$	30.-
Remate Administrativo		\$	50.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$	50.-
SECCION JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$	40.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.		\$	30.-
SECCION COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$	50.-
Asambleas Comerciales		\$	30.-
Balance (Por cada página)		\$	150.-
SECCION GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$	30.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$	20.-
Avisos Generales		\$	40.-
Excedente por palabra		\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web		\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)		\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas		\$ 10.-	\$ 20.-
		Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.		\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.D. EC. N° 4536 del 08/11/10 – Ratifica al C.P.N. Gerardo Nelson Posadas como miembro del Directorio del Ente Regulador del Juego de Azar – (EN.RE.JA.)	7648
M.T. y P.S. N° 4545 del 08/11/10 – Contrato de Locación de Servicios – Sra. Vianey Visuara	7649
M.G.S. y D.H. N° 4546 del 08/11/10 – Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica: Provincia de Salta y el Instituto de Federalismo de la U.C.S.	7649
M.D. EC. N° 4547 del 08/11/10 – Designa al Lic. Oscar Moisés Suárez Coordinador de la Secretaría de Minería	7650
M.S.P. N° 4551 del 08/11/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Hospitales de Chachi y Público Materno Infantil	7650
M.F. y O.P. N° 4552 del 08/11/10 – Contrato de Locación de Obra: Dra. María Laura Postiglione ..	7651

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 4537 del 08/11/10 – Designa personal temporario – Sra. María Felisa Vaquera	7652
M.T. y C. N° 4538 del 08/11/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Dra. María Marta de la Paz Montero	7652
M.S.P. N° 4539 del 08/11/10 – Designa personal temporario – Sra. Rosana Estela Palomc	7652
M.F. y O.P. N° 4540 del 08/11/10 – Comisión Oficial Ciudad de Santiago de Chile	7652
M.S.P. N° 4541 del 08/11/10 - Comisión Oficial Ciudad de Santiago de Chile	7653
M.G.S. y D.H. N° 4542 del 08/11/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Srta. María Ines Perotta y otros	7653
M.F. y O.P. N° 4543 del 08/11/10 – Comisión Oficial – Ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Bol:via	7653
M.G.S. y D.H. N° 4544 del 08/11/10 – Comisión Oficial – Ciudad Washington – Estados Unidcs	7653
M.G.S. y D.H. N° 4548 del 08/11/10 – Reubicación de Personal – Sr. Carlos Alberto Santa Cruz y Srta. Sandra Beatriz Martinez	7654
M.S.P. N° 4549 del 08/11/10 - Prorroga de designación de personal temporario – Sra. Raquel del Milagro Bitian	7654
M.D.H. N° 4550 del 08/11/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Sra. Edith del Carmen Herrera	7654
M.T. y P.S. N° 4553 del 09/11/10 – Reconocimiento de Haber Provisional por Servicios Prestados – Sra. Alba Yanez	7654

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.ED. N° 6416 del 09/11/10 – Prorroga de Contrato – Licitación Pública N° 05/08 – Firma Comercial Raciones S.R.L.	7654
--	------

RESOLUCIONES

N° 100018681 – Cámara de Senadores N° 206	7655
N° 100018662 – Secretaría de Obras Públicas N° 526/2010	7655
N° 100018661 – Secretaría de Obras Públicas N° 810/2010	7656

LICITACION NACIONAL

Pág.

N° 100018240 – Dirección Nacional de Vialidad C.F. N° 142/10 7656

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100018679 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 31/10 7657

N° 100018664 – Coordinación de Compras – M.S.P. N° 175/2010 7657

N° 100018560 – Universidad Nacional de Salta Segundo Llamado N° 004/2010 7657

LICITACION PRIVADA

N° 100018660 – Dirección Nacional de Vialidad N° 05/10 del Distrito – Salta 7658

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100018676 – Aguas del Norte Co.S.A.ySa. – Expte. N° 718/10 7658

N° 100018675 – Aguas del Norte Co.S.A.ySa. – Expte. N° 717/10 7658

N° 100018674 – Aguas del Norte Co.S.A.ySa. – Expte. N° 716/10 7659

N° 100018673 – Aguas del Norte Co.S.A.ySa. – Expte. N° 712/10 7659

N° 100018672 – Aguas del Norte Co.S.A.ySa. – Expte. N° 715/10 7659

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100018677 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. N° 015/2010 7660

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100018663 – Estancia La Bodeguita S.A. – Expte. N° 34-4.422/10 7660

N° 100018607 – Hernán Rafael Uriburu – Expte. N° 0050034-11.451/09 7660

N° 100018565 – Ramaditas S.A. – Dpto. Cafayate – Expte. N° 0050034-12.813/2010-0 7661

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100018670 – Dirección de Vialidad de Salta – Adjudicación

Municipalidad de Rosario de la Frontera – Expte. N° 33-23.482 7661

N° 100018669 – Dirección de Vialidad de Salta – Adjudicación

Municipalidad del Galpón – Expte. N° 33-32.130 7661

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 600000346 – Suecia – Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar – Expte. N° 19.993 7662

N° 600000342 – Tabapocitos 01 – Dpto. Los Andes – Expte. N° 19.984 7662

N° 100018678 – Gorgon Sur – Expte. N° 18.961 7662

N° 100018671 – Uranio del Sur S.A. – Cateo – Expte. N° 18.761 7663

N° 100018668 – Ojo Negro Sur – Expte. N° 18.605 7663

N° 100018656 – Lithea Inc. Suc. Argentina S.A. – Dpto. La Poma – Cateo - Expte. N° 20.091 7663

SENTENCIAS

N° 100018654 – Pedro Jonathan Acuña – Expte. N° 4.263/9 7663

Pág.

N° 100018653 – Abel Darío Ordoñez – Expte. N° 4.331/9	7664
N° 100018652 – Cristian Darío López – Expte. N° 4.311/9	7664

SUCESORIOS

N° 600000347 – De la Paz Lorenzo y Armas Amparo – Expte. N° 2-140.602/05	7664
N° 600000345 – Martínez Erazu Mónica Leticia – Expte. N° 306.519/10	7664
N° 600000344 – Olarte María; Colqui Segundo Romulo Julio – Expte. N° 1-284.491/09	7664
N° 600000343 – Vázquez José Cruz; Rodríguez Lidia Celestina – Expte. N° 279.383/09	7665
N° 600000341 – Chagra Ernesto – Expte. N° B-71.531/95	7665
N° 100018682 – Alfaro, José Francisco; Cabero, Julia – Expte. N° 312.041/10	7665
N° 600000340 – Barassi Benjamín Bernardo – Expte. N° 320.310/10	7665
N° 600000339 – Quinteros Miguel Angel – Expte. N° 11.987/10	7665
N° 600000336 – Torres Carlos Adolfo – Nieva Adela del Carmen – Expte. N° 308.963/10	7666
N° 100018641 – Rueda, Teresa Benigna – Expte. N° 297.796/10	7666
N° 100018628 – Luna Mora, Jorge Antonio – Expte. N° 000209/10	7666
N° 600000334 – Corimayo Idelfonso Mariano – Expte. N° 308.359/10	7666
N° 600000333 – Aciar Antonio Jesús – Expte. N° 11.119/90	7666
N° 600000332 – Ahumada Segundo Nemecio, Villafaña Sofía Florentina – Expte. N° 321.185/10	7667
N° 600000329 – Juan Carlos González Huebra – Expte. N° 301.186/10	7667
N° 100018618 – Illesca Clara – Expte. N° 315.332/10	7667
N° 100018613 – Saurat, León Henri – Expte. N° 260.218/09	7667
N° 100018609 – Briones Pedro – Gil de Briones Josefa – Expte. N° 306.005/2010	7667
N° 100018606 – Beatriz Angélica Girón – Expte. N° 314.085/10	7667
N° 100018596 – Guaymas, Angélica Marta – Expte. N° 305.038/10	7668

REMATES JUDICIALES

N° 600000337 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. N° F-756/09	7658
N° 100018648 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 251.144/09	7658

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100018631 – Marconetti, Claudio Rolando c/Baldi Blanca Rosa y otros – Expte. N° 38.635/02	7659
N° 600000326 – Medrano de Quiroga, Angela Trinidad vs. Sánchez de Salomón, Lidia Otilia – Salomón Sánchez Carmen Rosa – Expte. N° 011.535/09	7659
N° 100018533 – Sánchez María Concepción vs. Arias Figueroa, Lucas Javier - Expte. N° 009.237/08	7659

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100018649 – Forestadora del Norte S.A. s/Quiebra – Informe Final y Proyecto de Distribución	7670
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 100018626 – Pérez, Sebastián Ezequiel; Gil, Iván Manuel Federico c/Balut Hnos S.R.L. – Expte. N° 24.083/09	7670
N° 100018543 – Villalba de Vilca, Zunilda c/Montellano de Sidorenko, Lidia Rosa – Expte. N° 554 – F° 398 – Año 2008 – Formosa	7670

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

N° 100018666 – El Paso de la Quebrada S.R.L.	7670
N° 100018655 – TANSMAX S.R.L.	7671

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100018622 – CO.ZO.FRA. S.A.	7672
-------------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

N° 100018680 – Los Cebiles S.A.	7672
N° 100018659 – Alimentos Andinos S.R.L.	7673
N° 100018657 – Gamma Sur S.A.	7674

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100018667 – Centro Vecinal Barrio Roberto Romero 300 Viviendas – Tartagal, para el día 10/12/10	7673
N° 100018665 – APNAP – Asociación de Padres de Niños Autistas y Psicoticos, para el día 06/12/10	7674
N° 100018658 – Mozarteum Argentino Filial Salta, para el día 10/12/10	7674

AVISO GENERAL

N° 100018683 – Partido Frente Grande – Res. de la Mesa Provincial	7674
---	------

RECAUDACION

N° 100018684 – Del día 12/11/10	7675
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 8 de Noviembre de 2010

DECRETO N° 4536

Ministerio de Desarrollo Económico

VISTO, la necesidad de dar continuidad a la gestión de gobierno y políticas de acción implementadas en tal sentido por el Ente Regulador del Juego de Azar y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 2.546/07 del Poder Ejecutivo Provincial se designó al C.P.N. Gerardo Nelson Posadas D.N.I. N° 13.997.271, como miembro del Directorio del Ente Regulador del Juego de Azar a partir de la toma de posesión en sus funciones;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la ley 7020, Artículo 34 “El Ente estará dirigido y administrado por un Directorio integrado por tres (3) miembros, los que serán designados por el Poder Ejecutivo. Durarán en su

cargo por el término de tres (3) años, pudiendo ser designados nuevamente sin limitación en el número de veces, y su remuneración será fijada por el Poder Ejecutivo”

Que, por su parte, el artículo 36 del mismo texto legal en su segundo párrafo expresa: “...al vencer el término para el cual fueron designados, continuarán en el desempeño de sus cargos, con plenas facultades, hasta tanto se designen los reemplazantes...”

Que, para dar continuidad a las acciones desplegadas por éste Organismo y la exteriorización de sus decisiones, es preciso la ratificación en el cargo del actual Director, quien reúne las condiciones de idoneidad y experiencias necesarias para desempeñar el cargo propuesto;

Que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 2567/08 modificado parcialmente por Decreto N° 2769, para toda contratación o designación bajo cualquier concepto o figura debe contarse previamente con el decreto respectivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase al C.P.N. Gerardo Nelson Posadas, D.N.I. N° 13.977.271 como miembro del Directorio del Ente Regulador del Juego de Azar (En.Re.J.A.).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente – partida personal – y CA correspondientes al Ente Regulador del Juego de Azar.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Salta, 8 de Noviembre de 2010

DECRETO N° 4545

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Expte. N° 233-13.289/2010

VISTO el Contrato de Locación de Servicio entre el Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social y la Sra. Vianey Visuara

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar tareas de asistencia en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2010, contemplándose la baja del Sr. Federico Lorca

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Señora Vianey Visuara, D.N.I. N° 26.707.331 con vigencia a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2.010.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Salta, 8 de Noviembre de 2010

DECRETO N° 4546

**Ministerio de Gobierno, Seguridad
y Derechos Humanos**

Expte. N° 144-29.886/10

VISTO el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, Dr. Pablo Francisco Kosiner y el Instituto de Federalismo de la Universidad Católica de Salta, representada por el Dr. Luis Alberto Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del presente Convenio es la mutua colaboración y cooperación entre las partes en todas aquellas actividades que hagan al mejor cumplimiento de los fines de los signatarios, o que permitan brindar un servicio a la comunidad de sus respectivas jurisdicciones o áreas de influencia;

Que para la instrumentación de este Convenio se creará una Comisión Coordinadora compuesta por un representante de cada parte, quedando los aspectos administrativos y financieros que demanden la ejecución de este acuerdo, supeditados a la realización de convenios específicos;

Que el citado Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de su firma, prorrogándose automáticamente por otro período similar; salvo comunicación expresa en contrario;

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en su dictamen Nº 0907/10 (fs. 02), no advierte objeción legal alguna para la aprobación del citado convenio;

Que por lo expuesto, corresponde se dicte el acto administrativo aprobatorio pertinente, por parte del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, Dr. Pablo Francisco Kosiner y el Instituto de Federalismo de la Universidad Católica de Salta, representada por el Dr. Luis Alberto Martínez, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Salta, 8 de Noviembre de 2010

DECRETO Nº 4547**Ministerio de Desarrollo Económico**

Expediente Nº 143-37.225/10

VISTO la solicitud interpuesta por el señor Secretario de Minería, para designar el Representante Alterno de la Provincia de Salta ante el Consejo Federal de Minería (CO.FE.MIN.); y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2372/10, se dejó sin efecto la designación del Lic. Alfredo Luis Castillo, como Coordinador de la Secretaría de Minería;

Que a través del Decreto Nº 3573/10, se designa a Lic. en Ciencias Geológicas Oscar Moisés Suarez, como Coordinador de la Secretaría de Minería;

Que resulta necesario designar al Representante Alterno de la Provincia de Salta ante el Consejo Federal de Minería;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase al Lic. en Ciencias Geológicas Oscar Moisés Suarez, D.N.I. Nº 7.850.030, Coordinador de la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, como Representante Alterno de la Provincia de Salta ante el Consejo Federal de Minería (CO.FE.MIN), en carácter Ad Honorem, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Salta, 8 de Noviembre de 2010

DECRETO Nº 4551**Ministerio de Salud Pública**

Exptes. Nºs 811/10 – código 244 y 880/10 – código 188.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita la prórroga de las designaciones temporarias de diversos agentes en los Hospitales "San José Dr. Arne Hoygaard" de Cachi y Público Materno Infantil, y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron dichas designaciones, por lo que se hace necesario disponer la prórroga de las mismas;

Que entre las obligaciones esenciales del Estado se encuentra la de garantizar la prestación de los servicios de salud pública a la población, para lo cual debe dotarse a las unidades que lo integran de personal capacitado para el cumplimiento de cada una de las funciones previstas;

Que el presente trámite no se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 1° (Gastos en Personal) del Decreto n° 4955/08, ya que su costo fue ejecutado en el Ejercicio 2009 y contemplado para el Ejercicio 2010, razón por la cual no representa un incremento en la Partida Global del Presupuesto vigente, teniendo en cuenta que los agentes consignados en el Anexo, perciben sus haberes en forma normal y habitual;

Que el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello, con encuadre en el artículo 2° inciso c) de la Ley n° 6903 y Decretos n°s. 515/00 y 810/01;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones en carácter de Personal Temporario en los Hospitales "San José Dr. Arne Hoygaard" de Cachi y Público Materno Infantil, de las personas consignadas en el Anexo I que forma parte del presente decreto, por el período que en cada caso se indica, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a los Cursos de Acción: 081310081100 y 081310050600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio 2010.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

VERANEXO

Salta, 8 de Noviembre de 2010

DECRETO N° 4552

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Subsecretaría de Financiamiento

Expte. N° 272-8.015/10

VISTO las actuaciones realizadas por la Unidad Ejecutora Provincial – Subsecretaría de Financiamiento, para la contratación de un Promotor Legal para integrar el Equipo de Campo de la Obra: "Infraestructura Pública y Obra Complementaria para el Barrio La Paz, Salta", incluido en el "Programa Mejoramiento de Barrios II", Préstamo BID 1842/OC-AR, y;

CONSIDERANDO:

Que, el objeto de dicho Contrato es, entre otros, ejecutar la operatoria de regularización comunal y demás aspectos legales del Proyecto Ejecutivo Integral en el Barrio La Paz, en el marco de dicho Programa a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento de la Provincia;

Que, se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes en el que fue seleccionada la profesional María Laura Postiglione por resultar sus antecedentes académicos y laborales adecuados para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que, de las actuaciones referenciadas surge la no objeción para contratar de la Unidad Coordinadora Nacional del PROMEBA y dictamen legal favorable;

Que, la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa por lo que no representa erogación alguna para el erario provincial;

Que, en consecuencia y atento a disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley 6838 Sistema de Contrataciones de la Provincia, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio respectivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Locación de Obra firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Sr. Subsecretario de Financiamiento, Cr. Roberto Dib Ashur y la Dra. María Laura Postiglione D.N.I. N° 28.037.325, en fecha 22 de Junio de 2010, contrato cuyo original forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria de PRO.MEJ.BARR. (AP.NO.RE.) curso de acción n° 092380180300, cuenta objeto: 413400, correspondiente al Ejercicio 2010.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4537 – 08/11/2010 – Expte. N° 4.459/09 – código 171

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora María Felisa Vaquera, D.N.I. n° 22.729.235, matrícula profesional n° 732, para desempeñarse como enfermera, en el Hospital “Presidente Juan Domingo Perón” de Tartagal, Decreto n° 1034/96 y su modificatorio n° 2062/05, en cargo 116, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Vilma Ortiz, según Decreto n° 4327/09.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310060600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 4538 – 08/11/2010 – Expediente N° 16-29.279/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Dra. María Marta de la Paz Montero, DNI. 24.743.067, en carácter de personal temporario del Ministerio de Turismo y Cultura, a partir del día 11 de Noviembre de 2.010, y por el plazo de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones a las establecidas en el Decreto N° 873/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4539 – 08/11/2010 – Expte. N° 4.459/09 – código 171

Artículo 1° - Designase a la señora Rosana Estela Palomo, D.N.I. n° 25.005.789, matrícula profesional n° 1350, en carácter de personal temporario para desempeñarse como enfermera en el Hospital “Presidente Juan Domingo Perón” de Tartagal, Decreto n° 1034/96 y su modificatorio n° 2062/05, en cargo 166.18, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por caducidad de la designación temporaria del señor Juan Carlos Aguirre.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310060600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Decreto N° 4540 – 08/11/2010 – Expte. N° 125-33.761/10

Artículo 1° - Autorízase a participar, en comisión oficial, al Presidente y a la Jefe de Area Técnica de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta, Ing. Jorge

Klix Saravia, D.N.I. N° 22.468.074 y Arq. Isolina Correa Monterrubio, D.N.I. N° 26.028.744 respectivamente, del X Congreso Internacional de Rehabilitación de Patrimonio Arquitectónico y Edificación a realizarse en la Ciudad de Santiago de Chile durante los días 03 a 05 de Noviembre de 2.010, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al C.A. 092470010.100.413711.1002 de la Secretaría de Obras Públicas, ejercicio 2010.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4541 – 08/11/2010 – Expte. n° 15.327/10-código 321

Artículo 1° - Dase por autorizada y cumplida la comisión efectuada a Santiago de Chile, los días 21, 22, 23, 24 y 25 de setiembre de 2010, por la licenciada Claudia Elizabeth Roman Ru, D.N.I. n° 22.685.235, Secretaria de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones.

Art. 2° - La Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública, liquidará a la nombrada, cinco días (5) de viático.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse a la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, Jurisdicción: 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 320, Curso de Acción: 10, Actividad: 01, Obra: 00, Cuenta Objeto: 413711, Auxiliar: 1001, Ejercicio 2010.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 4542 – 08/11/2010

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones en carácter de personal temporario del personal que se detalla a continuación y que se desempeña en la Agencia Antidrogas de la Provincia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, por el término de cinco (5) meses, a partir del 18 de Octubre de 2.010 y hasta el 17 de marzo de 2.011:

- María Inés Perotta, D.N.I. N° 21.634.071.
- Leonardo José Bavio, D.N.I. N° 33.970.095.

- Maximiliano García Bes, D.N.I. N° 30.637.788.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al C.A. 051130010100 – C.O. 411200 – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 4543 – 08/11/2010 – Expte. N° 272-32.318/10

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizarán el Lic. Néstor Enrique Barrios, D.N.I. 13.346.292 – Coordinador General de la Subsecretaría de Financiamiento y la Arq. Roxana Carolina Martínez, D.N.I. 23.316.658, a la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra República de Bolivia, entre los días 03 al 05 de Noviembre de 2010.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, deberán liquidarse viáticos y pasajes aéreos ida y vuelta a favor de los señores comisionados.

Art. 3° - El gasto será imputado a esta Subsecretaría de Financiamiento – CA 091160120100 – Cuenta – 413711 – 1001 Viáticos – 413711 – 1000 – Pasajes.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 4544 – 08/11/2010 – Expendiente N° 41-29.944/10

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el Sr. Secretario de Estado de Gobierno, dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, Dr. Maximiliano Adolfo Troyano, D.N.I. N° 25.662.477, con destino a la ciudad de Washington – Estados Unidos, entre los días 28 de octubre al 03 de noviembre del año en curso, con el objeto de asistir a la realización de “Certificate: The 2010 Mid-Term Election in the United States and the future of the Obama Administración.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, deberán liquidarse viáticos correspondientes a 7 (siete) días de acuerdo a la normativa vigente, a favor del Funcionario mencionado, más gastos de pasajes vía aérea ida y vuelta, Salta – Buenos Aires – Estados Unidos y viceversa y pago de aranceles de inscripción dejándose establecido que dichos gastos serán solventa-

dos con Fondos Nacionales provenientes del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (Fondos de Terceros).

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 4548 – 08/11/2010 – Expediente N° 41-16.893/10.

Artículo 1° - Reubicase al Sr. Carlos Alberto Santa Cruz, D.N.I. N° 22.254.144, como Jefe de Unidad Operativa Presupuesto (N° de Orden 79) del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos- Decreto N° 174/10- Agrupamiento Técnico- Subgrupo 2- Función Jerárquica III-, a partir de la fecha del presente instrumento, en las condiciones previstas en el Artículo 29° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - Reubicase a la Srta. Sandra Beatriz Martínez, D.N.I. N° 28.261.248, como Jefa de Unidad Operativa Contrataciones (N° de Orden 85) del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 174/10 - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III-, a partir de la fecha del presente instrumento, en las condiciones previstas en el Artículo 29° del Decreto N° 1178/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4549 – 08/11/2010 – Expte. N° 876/10 – código 181

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario en el Hospital “Santa Teresa” de El Tala, dispuesta por Decreto n° 2085/09, de la señora Raquel del Milagro Bitian, D.N.I. n° 18.601.571, en el cargo 15, Decreto n° 1034/96, para desempeñarse como auxiliar de enfermería desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará al Curso de Acción: 081310071100 – Red Sanitaria Metán, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio 2010.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 4550 – 08/11/2010 – Expediente n° 110.594/10 – código 153 (corresponde 11)

Artículo 1° - Con vigencia al 6 de agosto del 2010 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria de la señora Edith del Carmen Herrera, D.N.I. n° 25.078.715, en la Secretaría de Promoción de Derechos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, prorrogada por decreto n° 2162/2010, con una remuneración equivalente al Agrupamiento P, Subgrupo 2, Función Jerárquica III, en el marco de lo dispuesto por el decreto n° 4062/74.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, fue imputada a la cuenta n° 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100 – Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio vigente.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 4553 – 09/11/2010 – Expte. N° 73-21.256/88

Artículo 1° - Reconócese a la Sra. Alba Yáñez, DNI N° 6.346.922 a los fines del cómputo en la determinación del haber provisional los servicios prestados en el Núcleo Educativo N° 7 y en la Escuela Nocturna de Campo Quijano.

URTUBEY – Fortuny – Samson

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Educación – Resolución N° 6416 – 09/11/2010 – Expediente N°: 159-131.035/08 Cde. 72

Artículo 1° - Aprobar la prórroga del contrato correspondiente a la Licitación Pública N° 05/08, con la firma comercial Raciones S.R.L., para la provisión de raciones alimentarias por una suma aproximada de pesos ciento sesenta y dos mil (\$ 162.000,00) mensuales,

desde el 15 de Julio de 2010 y hasta tanto se adjudique un proveedor de la Licitación Pública 17/10 de este Ministerio y N° 107/10 de la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, y el mismo inicie efectivamente la prestación del servicio.

Art. 2° - Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación – SAF I Ministerio de Educación – Curso de Acción 02 – Actividad 02 – Bienes de Consumo – Código: 071341020200.

Van Cauwlaert

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 4545, 4546 y 4552, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100018681

R. s/c N° 2541

Cámara de Senadores

Ref.: Expte. N° 90-19.410/10

RESOLUCION N° 206

VISTO:

La propuesta remitida por la Comisión Permanente de Auditoría de la Cámara de Diputados, para las designaciones de los miembros de la Auditoría General de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la designación de los siguientes profesionales: C.P.N. Gustavo Alejandro de Cecco, D.N.I. N° 22.637.548; Lic. Abdo Omar Esper, D.N.I. N° 14.342.649 y C.P.N. Ramón José Muratore, D.N.I. N° 8.388.699, para integrar la Auditoría General de la Provincia.

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, corresponde remitir a los Bloques Políticos, a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlos a consideración de los medios de comunicación;

Que corresponde publicarlos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un Diario local;

Por ello:

El Presidente de la Cámara de Senadores

RESUELVE

Artículo 1° - Hacer saber que ha ingresado el Acta de la Comisión Permanente de Auditoría de la Cámara de Diputados con las propuestas para tratar la designación de los siguientes profesionales: C.P.N. Gustavo Alejandro de Cecco, D.N.I. N° 22.637.548; Lic. Abdo Omar Esper, D.N.I. N° 14.342.649 y C.P.N. Ramón José Muratore, D.N.I. N° 8.388.699, para integrar la Auditoría General de la Provincia.

Art. 2° - La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en calle Caseros N° 519 – 3° Piso – de esta ciudad en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos del artículo 153 del Reglamento del Cuerpo, en relación a la propuesta antes mencionada.

Art. 3° - Poner las propuestas a consideración de los medios de comunicación a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4° - Registrar, Notificar, Publicar por un (1) día en el Boletín Oficial y en un Diario Local y Archivar

Sala de la Presidencia, Salta, 12 de Noviembre de 2.010.

Manuel Héctor Luque

Vice-Presidente Segundo

En Ejercicio de la Presidencia

Cámara de Senadores – Salta

Dr. Luis Guillermo López Minau

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores – Salta

Sin Cargo

e: 15/11/2010

O.P. N° 100018662

F. N° 0001-23651

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 526 – 04/11/2010 – Expediente N° 125-30.525/10

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Tendido de la Red de Gas Etapa 1 – El Carril – Dpto. Chicoana – Provincia de Salta" con un presupuesto oficial de Pesos Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Cinco con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 3.643.535,53) IVA incluido, al mes de Septiembre de 2010, en un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos por el Sistema de Unidad de Medida, y autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas, a real -

zar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 50.000,00 a: Curso de Acción: 092300210102 – Financ.: F. Fed. Solid (24813) – Proyecto: 656 – Unidad Geográfica: 99 – Ejercicio 2010.

Art. 4° - Déjase establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a esté efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el art. 32 de la Ley N° 7595, la partida que corresponda a los pagos que vanzan en años futuros por certificación del presente ejercicio.

Parodi

Imp. \$ 50,00 e) 15/11/2010

O.P. N° 100018661 F. N° 0001-28650
Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 810 – 10/11/2010 – Expediente N° 125-30.527/10

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamientos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: “Extensión de la Red de Media Presión de Gas Natural e Instalación de Servicios Integrales con Gabinetes en Colonia Santa Rosa – Dpto. Orán – Provincia de Salta” con un presupuesto oficial de Pesos Un Millón Quinientos Veinte Mil Doscientos Treinta y Dos con Sesenta y Cuatro Centavos (\$ 1.520.232,64) IVA incluido, al mes de Septiembre de 2010, en un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días corridos por el Sistema de Unidad de Medida, y autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamientos de la Secretaría de Obras Públicas, a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la

suma de \$ 10.000,00 a: Curso de Acción: 092300210102 – Financ.: F. Fed. Solid. (24813) – Proyecto: 656 – Unidad Geográfica: 99 – Ejercicio 2010.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley 705/57 – (t.o. 1972).

Galarza

Imp. \$ 50,00 e) 15/11/2010

LICITACION NACIONAL

O.P. N° 100018240 F. N° 0001-28082

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

Licitación Pública Nacional N° 142/10

Obra: Ruta Nacional N° 34 – Provincia de Salta

Tramo: Río Seco – General Mosconi

Sección: Km. 1374,12 (Puente sobre Río Seco)

Tipo de Obra: Limpieza y rectificación de cauce, construcción de gaviones de piedra embolsada incluido geotextil, reconstrucción de defensa, construcción espigones, colocación de colchonetas de piedra embolsada.

Presupuesto Oficial: \$ 7.694.962,08.- referido al mes de Marzo de 2010.

Apertura de Oferta: Se realizará el 7 de Enero de 2011 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 6 de Diciembre de 2010.

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Imp. \$ 750,00

e) 25/10 al 15/11/2010

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100018679

F. N° 0001-28662

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente N° 19.621-SG-2010

Decreto N° 0943/10

Licitación Pública N° 31/10

Llámbase a Licitación Pública N° 31/10, convocada para la: "Provisión de Bidones de Agua".

Presupuesto Oficial: \$ 145.250,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 145,25 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco con 25/100).

Venta de Pliegos: A partir 16/11/10 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 01 de Diciembre de 2.010 – Horas: 10:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, a partir del día 16 de Noviembre del Año en curso.

Dr. Javier Marcelo Camponovo

Director Gral. Contrataciones

Secretaría de Hacienda

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 15/11/2010

O.P. N° 100018664

F. v/c N° 0002-0924

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 175/10

Objeto: Adquisición de Equipamentos Varios.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100170-10.499/2009-3.

Destino: Servicio de Anatomía Patológica del Hospital San Vicente de Paul de Orán.

Fecha de Apertura: 30/11/2010 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 125.000,00 (Pesos Ciento Veinticinco Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar – Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/n° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde

Coordinación de Compras

del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 15/11/2010

O.P. N° 100018560

F. v/c N° 0002-0913

Universidad Nacional de Salta

Llamado a Licitación Pública N° 004/010

2° llamado

Expediente N° 18.051/010

Se comunica que por Resolución N° 115-DGA-010, se llama a Licitación Pública N° 004/010 – 2° llamado, para la Ejecución de la Cbra N° 07/06 – Facultad de Ingeniería – Laboratorio de Agua y Suelo – Análisis de Patología de Gripe H1N1 en el Complejo Universitario General San Martín – Avda. Bolivia 5150 – Salta –

Apertura de Ofertas: 6 de diciembre de 2.010, a las 11,00 hs.

Lugar de Apertura: "Sala Holver Martínez Borelli"
Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1º Piso – Avda. Bolivia 5150 – Salta –

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 –, o en la página web argentinacompra.gov.ar

Presupuesto Oficial: \$ 215.000,00 (Pesos Doscientos Quince Mil)

Costo del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 500,00 e) 09 al 23/11/2010

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 100018660 F. Nº 0001-28645

**Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

**La Dirección Nacional de Vialidad:
llama a Licitación Privada:**

**Licitación Privada Nº 05/10
del 5º Distrito – Salta**

Adquisición de Combustibles

Presupuesto Oficial: \$ 119.020,00

Valor de Pliego: Sin Costo.

Consulta del Pliego: Licitación y Compras – Carlos Pellegrini Nº 715 – Salta – D.N.V. Tel.: (0387) – 4233719 – Fax: 4233207

Recepción de las Ofertas: Hasta el 26 de Noviembre de 2.010 Hs. 10:00.

Apertura de Oferta: Se realizará el 26 de Noviembre de 2.010 Hs. 11:00.

Lugar de Apertura: Carlos Pellegrini Nº 715 – Salta D.N.V. – Oficinas de Licitación y Compras.

Imp. \$ 100,00 e) 15 y 16/11/2010

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. Nº 100018676 F. v/c Nº 0002-0925

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expte. Nº: 718/10

Objeto: Adquisición de electrobomba sumergible modelo 658/15 y materiales para su instalación, para la normalización del servicio en forma inmediata.

Destino: Pozo Plaza Güemes, Localidad de Cafayate, Provincia de Salta.

Fecha de Contratación: 09/11/2010

Proveedor EBS: Gomez Roco SRL y Cía.

Monto: \$ 7.353,24 (son Pesos siete mil trescientos cincuenta y tres con 24/100) + IVA.

Proveedor Materiales: Tubo Plast S.R.L.

Monto: \$ 8.424,00 (son Pesos ocho mil cuatrocientos veinticuatro con 00/100) + IVA.

Proveedor Cupla: Rovesa S.R.L.

Monto: \$ 145,50 (son pesos ciento cuarenta y cinco con 50/100) + IVA.

En el marco de la Ley Nº 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Ing. Normando Fleming
Director

Aguas del Norte – Co.S.A.ySa.

Imp. \$ 50,00 e) 15/11/2010

O.P. Nº 100018675 F. v/c Nº 0002-0925

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expte. Nº: 717/10

Objeto: Adquisición de electrobomba sumergible modelo 407/3 y materiales para su instalación, para la normalización del servicio en forma inmediata.

Destino: Pozo N° 1 El Barrial Localidad de Cafayate, Provincia de Salta.

Fecha de Contratación: 05/11/2010

Proveedor: Gomez Roco S.R.L. y Cía.

Monto: \$ 2.068,92 (son Pesos dos mil sesenta y ocho con 92/100)+ IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Ing. Normando Fleming
Director
Aguas del Norte Co.S.A.ySa.

Imp. \$ 50,00 e) 15/11/2010

O.P. N° 100018674 F. v/c N° 0002-0925

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expte. N°: 716/10

Objeto: Adquisición de electrobomba sumergible modelo 8140/30 y materiales para su instalación, para la normalización del servicio en forma inmediata.

Destino: Pozo N° 6 Localidad de General Güemes, Ciudad de Salta.

Fecha de Contratación: 04/11/2010

Proveedor: Gomez Roco S.R.L. y Cía.

Monto: \$ 11.217,30 (son Pesos once mil doscientos diecisiete con 30/100) + IVA

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Ing. Normando Fleming
Director
Aguas del Norte Co.S.A.ySa.

Imp. \$ 50,00 e) 15/11/2010

O.P. N° 100018673

F. v/c N° 0002-0925

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expte. N°: 712/10

Objeto: Adquisición de electrobomba sumergible modelo 8140/60 y materiales para su instalación, para la normalización del servicio en forma inmediata.

Destino: Pozo N° 12 B° Tres Ceritos, Ciudad de Salta.

Fecha de Contratación: 06/11/2010

Proveedor: Gomez Roco S.R.L. y Cía.

Monto: \$ 31.439,07 (son Pesos treinta y un mil cuatrocientos treinta y nueve con 07/100) + IVA

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Ing. Normando Fleming
Director
Aguas del Norte Co.S.A.ySa.

Imp. \$ 50,00 e) 15/11/2010

O.P. N° 100018672

F. v/c N° 0002-0925

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expte. N°: 715/10

Objeto: Adquisición de electrobomba sumergible modelo 620R/15, para la normalización del servicio en forma inmediata.

Destino: Ciudad Judicial, Ciudad de Salta.

Fecha de Contratación: 04/11/2010

Proveedor: Gómez Roco S.R.L. y Cía.

Monto: \$ 11.055,65 (son Pesos once mil cincuenta y cinco con 65/100) + IVA

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Ing. Normando Fleming
Director

Aguas del Norte Co.S.A.ySa.

Imp. \$ 50,00

e) 15/11/2010

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100018677

F. v/c N° 0002-0925

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Concurso de Precios Nro. 015/2010

Objeto: Adquisición de 2 (dos) Tableros Eléctricos y Accesorios.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Gcía. de Contrataciones.

Procedimiento: "Conforme Art. 10 de la Ley 6.838 Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta".

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

Expediente N° 577/2010

Destino: Pozos de Salta Capital – Provincia de Salta.

Fecha de Apertura de Propuestas: 02/12/2010 –
Horas: 12:00

Lugar de Presentación de Propuestas y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, calle Caseros altura 2600 de la ciudad de Salta.

Consultas: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento. Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 13:00 hs.

Monto Estimado: \$ 41.000 (Son Pesos Cuarenta y Un Mil con 00/100) más IVA.

Esteban María Isasmendi
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 15/11/2010

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100018663

F. N° 0001-28652

Ref. Expte. N° 34-4.422/10

El señor Miguel Amaya, apoderado de la firma "Estancia La Bodeguita S.A.", propietaria de la matrícula 146 del Dpto. Guachipas, solicita concesión de uso de

caudales públicos para irrigar: 1) una superficie de 146,08 ha con caudales del río Vichine margen izquierda con una dotación de 76,692 lts./seg. 2) una superficie de 137 ha con una dotación de 72 lts./seg. a derivar de los ríos La Quesera margen izquierda, Canuto y Candado margen derecha, lo que implica una superficie total bajo riego de 282,08 ha. El caudal indicado fue usado por el inmueble de marras como aguas privadas, por lo que el ejercicio del derecho a concederse lo es de carácter permanente conforme C.A. Art. 46, mediante tomas y canales propios.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 201, 320 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tenga interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Dr. Rafael Angel Figueroa – Jefe Programa Legal y Técnico – Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 19/11/2010

O.P. N° 100018607

F. N° 0001-28572

Ref. Expte. N° 0050034-11.451/09

La Sucesión de Hernán Rafael Uriburu, en su carácter de propietarios del inmueble derivado Catastro N° 145881, Dpto. Capital, tiene solicitada división de agua pública de la Matrícula de Origen N° 5047, Suministro N° 146 de Capital para Catastro N° 145881 con una irrigación de 31,9547 Has. Con carácter permanente con una dotación de 16,7762 lts./seg., con aguas a derivar de la margen izquierda del Río La Silleta, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel

Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 17/11/2010

O.P. N° 100018565 F. N° 1000-28508

Ref. Expte. N° 0050034-12.813/2010-0

Ramaditas S.A. C.U.I.T. N° 30-70004416-1, Titular registral del inmueble Catastro N° 4730, Fracción 1 del Dpto. Cafayate gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo para abastecimiento de Loteo, de un hotel a instalarse y para irrigación de viñedos, con un volumen total anual de 0,139 hm³. (equivalente a 163,9 m³/h, con 2 horas 20 mins. de bombeo), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. a), b), h), 51, 61, 62, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefa Sub-Programa “Coordinación y Capacitación” – Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 16/11/2010

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100018670 F. N° 0001-28659

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838 – Decr. 1448/96 modificado por Decr. 337/09, se informa el Resultado de la Contratación Directa para Libre Negociación con la Municipalidad de Rosario de la Frontera para Desmalezado Zona de Camino en Rutas Provinciales Varias y Camión para Transporte y/o Trabajos Varios, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 Inc. a) de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 112.976,00.-

Contratación Directa para Libre Negociación:

Oferente: Municipalidad de Rosario de la Frontera Cotiza por la suma total de \$ 112.976,00 para Desmalezado Zona de Camino en Rutas Provinciales Varias y Camión para Transporte y/o Trabajos Varios.

Por Resolución N° 1299/2010 de esta Dirección se aprueba el Contrato con vigencia desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre del corriente año.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 15/11/2010

O.P. N° 100018669 F. N° 0001-28659

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838 – Decreto 1448/09 modificado por Decreto 337/09, se informa el Resultado de la Contratación Directa para Libre Negociación con la Municipalidad de El Galpón, para “La Provisión de Mano de Obra para Trabajos de Limpieza y Mantenimiento de Alcantarillas (Prog. 00,00 a 93.000), Reemplazo de Alcantarillas (Prog. 80.000, 81.000 y 83.000) en Ruta Provincial N° 29 – F y un Camión para Trabajos Varios y/o Emergencias”, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 Inc. a) de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 90.360,00.-

Contratación Directa para Libre Negociación:

Oferente: Municipalidad de El Galpón: Cotiza por la suma total de \$ 90.360,00. Los trabajos de Rutina incluyen: 1) Limpieza y mantenimiento de alcantarillas desde prog. 00,00 a 93.000 incluido cambio de alcantarillas. 2) Provisión de un (1) camión: Modelo no inferior al año 1985, con caja volcadora de 6 m², potencia mínima 140 Hp y documentación vigente a los efectos de la circulación, para trabajos varios y/o emergencias”.

Por Resolución N° 1310/2010 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de dos meses (2), a partir del 01 de Noviembre hasta el 31 de diciembre/2010.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 15/11/2010

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 600000346 F. N° 0006-0347

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Arca Geofísica Eng. S.A., en Expte. N°: 19.993, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Tocomar, la mina se denominará: Suecia, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

P.M.D.: X= 7.268.461.1500 Y= 3.432.788/0800

3433764.50	7325639.00
3434623.30	7325639.00
3434623.30	7321901.90
3434420.40	7321862.70
3434516.00	7321371.00
3432420.00	7321371.00
3432420.00	7323333.00
3433765.00	7323334.00

Cerrando la superficie registrada 622 has. 3123 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 15 y 23 y 29/11/2010

O.P. N° 600000342 F. N° 0006-0343

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Carlos Dante Taballione, en Expte. N°: 19.984, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, potasio y borato, ubicada en el departamento: Los Andes, la mina se denominará: Tabapocitos 01, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y

3398006.03
3399321.20
3399321.20
3400833.56
3400833.56
3398006.03

X

7309064.14
7309064.14
7303921.23
7303921.23
7302479.80
7302479.80

P.M.D.: X= 7307518.69 Y= 3398186.94. Superficie Registrada 1083 has. 9487 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 15 y 23 y 29/11/2010

O.P. N° 100018678

R. s/c N° 2540

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área en la superficie de 2.151 has. 7280.04 m2, de la Mina; Gorgon Sur – Expte. N° 18.961 – cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Superficie a Liberar 2151 has. 7280.04 m2

Y

2586526.16
2587526.16
2587526.16
2593526.16
2593526.16
2597526.16
2597526.16
2597526.16
2598049.19
2598049.19
2592814.53
2592814.53
2586526.16

X

7295768.95
7295768.95
7292768.95
7292768.95
7292556.84
7292556.84
7294556.84
7294556.84
7290387.50
7290387.50
7291820.45
7291820.45

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 15/11/2010

O.P. N° 100018671

R. s/c N° 2539

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 1.990 has. 1.975 m2 del Cateo, Expte. N° 18.761 – concesionario: Uranio del Sur.S.A. cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Superficie Liberada 1.990 has. 1.975 m2

X	Y
7130763.00	3431932.00
7130763.00	3440174.00
7128384.00	3440174.00
7128348.30	3431932.00

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 15/11/2010

O.P. N° 100018668

R. s/c N° 2538

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área en la superficie de 1.285 has. 9280 m2, de la Mina; Ojo Negro Sur -- Expte. N° 18.605 – cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Superficie a Liberar 58 has. 8360.14 m2

Y	X
3493130.16	7297731.13
3493376.16	7297731.13
3493376.16	7295339.37
3493130.16	7295339.44

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 15/11/2010

O.P. N° 100018656

F. N° 0001-28625

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Lithea Inc. Suc. Argentina S.A., en Expte. N° 20.091 Cateo ha solicitado permiso de cateo 8.397 has. 3705 m2 en el Departamento: La Poma, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar - 94

	X	Y
1	7410136.81	3468973.22
2	7410136.81	3474649.32
3	7400386.81	3474649.32
4	7400386.81	3473649.32
5	7397386.82	3473649.32
6	7397386.82	3472649.31
7	7395386.83	3472649.31
8	7395386.83	3471649.31
9	7394386.83	3471649.31
10	7394386.83	3470340.83
11	7391041.40	3470340.83
12	7391041.40	3468973.22

Superficie registrada total Cateo 8.397 has. 3705 m2. Los terrenos son de propiedad Privada, Matrículas: 100, 127, 112, 142 y 296. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

imp. \$ 80,00

e) 15 y 24/11/2010

SENTENCIAS

O.P. N° 100018654

R. s/c N° 2536

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Condenó a Pedro Jonathan Acuña, (a) "Jhony", argentino, soltero, jornalero, nacido el 06/01/87 domiciliado en Belgrano 889 del Barrio 20 de Junio de Colonia Santa Rosa, hijo de Carlos Acuña y de Natividad Burgos, P.P. n° 37751 sec. R.H. de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Tres Años y Seis Meses de Prisión Efectiva y Costas por resultar penalmente responsable de los delitos de Robo y Hurto Simple en Grado de Coautor y Hurto Calificado en Grado de Tentativa, en los términos de los artículos 164, 162, 163 inc. 6°, 45, 42, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. y 406 del C.P.P. Se remite la presente para su toma de razón.

Dr. Edgardo Laurenci, Secretario de Cámara N° 1.

Sin Cargo

e) 15/11/2010

O.P. N° 100018653

R. s/c N° 2535

**Cámara en lo Criminal del Distrito
Judicial del Norte**

Condenó a Abel Darío Ordoñez, nacido en Orán (Salta) el 08/05/1990, DNI n° 34.960.356, hijo de Nora del Valle Ordoñez, domiciliado en Barrio Juan Garay, Manzana "D", casa 14 de la ciudad de Orán, soltero, con instrucción, profesión: jornalero. Planilla Prontuarial n° 043.469 Secc. R.H., a la pena de Tres Años y Ocho Meses de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el uso de Arma cuya Aptitud para el Disparo de ningún modo se pudo acreditar en grado de Tentativa, dos hechos en concurso real, en los términos de los artículos 166 último párrafo, 42, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. y art. 406 del C.P.P. Se remite la presente para su toma de razón. Dr. Edgardo Laurenci, Secretario de Cámara N° 1.

Sin Cargo

e) 15/11/2010

O.P. N° 100018652

R. s/c N° 2534

**Cámara en lo Criminal del Distrito
Judicial del Norte**

Condenó a Cristian Darío López, (a) "Chapanagua", argentino, soltero, changarín, nacido el 10-06-90 en Colonia Santa Rosa, con domicilio en calle Israel y 9 de Julio, Barrio Municipal, Colonia Santa Rosa, hijo de Domingo López y de María Angélica Cortés, P.P. n° 42219 sec. R.H., a la pena de Tres Años y Seis Meses de Prisión Efectiva y Costas, por resultar coautor penalmente responsable del delito de Robo, en los términos de los artículos 164, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. y 406 del C.P.P. y Declaró Responsable a Abel Segundo, (a) "Sapito", argentino, soltero, changarín, nacido el 11-12-92. D.N.I. n° 38.214.158, domiciliado en calle República de Siria s/n, Barrio Municipal, Colonia Santa Rosa, como coautor del delito de Robo Simple (art. 164, 45 del C.P. y 1 y 2 de la ley 22.278 y cc.). Se remite la presente para su toma de razón.

Dr. Edgardo Laurenci, Secretario de Cámara N° 1.

Sin Cargo

e) 15/11/2010

SUCESORIOS

O.P. N° 600000347

F. N° 0006-0348

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "De La Paz, Lorenzo y Armas, Amparo – Sucesorio", Expte. N° 2-140.602/05, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Junio de 2010. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 17/11/2010

O.P. N° 600000345

F. N° 0006-0346

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nom., Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Martínez Erazu, Mónica Leticia por Sucesorio", Expte. N° 306.519/10 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación será durante tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 22 de Setiembre de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 17/11/2010

O.P. N° 600000344

F. N° 0006-0345

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Dra. Hebe Alicia Samson, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Olarie María; Colqui Segundo Romulo Julio por Sucesorio"; Expte. N° 1-284.491/09; Ordena: Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Cod.

Proc. Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Septiembre de 2.010. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 17/11/2010

O.P. N° 600000343

F. N° 0006-0344

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Vázquez José Cruz; Rodríguez Lidia Celestina s/Sucesorio" Expte. N° 279.383/09", Declara abierto el juicio sucesorio de don "José Cruz Vázquez" y de doña "Lidia Celestina Rodríguez", y cita por Edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 25 de Junio de 2.010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria (Interina).

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 17/11/2010

O.P. N° 600000341

F. N° 0006-0342

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Chagra Ernesto s/Sucesorio", Expte. N° B-71.531/95, cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de Noviembre de 2.010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 17/11/2010

O.P. N° 100018682

F. N° 0001-28666

El Dr. José Osvaldo Yañez., Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos "Alfaro, José Francisco; Cabero, Julia s/Sucesorio", Expte. N° 312.041/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, para lo cual se ordena la publicación de Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. (Art 723 CPCC). Salta, 29 de Octubre de 2.010. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 17/11/2010

O.P. N° 600000340

F. N° 0006-0341

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Barassi, Benjamín Bernardo por Sucesorio", Expte. N° 320.310/10 cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Noviembre de 2.010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 16/11/2010

O.P. N° 600000339

F. N° 0006-0340

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur – San José de Metán, Secretaria a cargo de la actuante, en los autos caratulados: "Sucesorio de Quinteros, Miguel Angel", Expte. N° 11.987/10 cita por edictos que se publicarán por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días,

a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 4 de Noviembre de 2010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/11/2010

O.P. N° 600000336 F. N° 0006-0337

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Dra. Hebe A. Samson, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Torres, Carlos Adolfo – Nieva, Adela del Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 308.963/10 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 19 de Octubre de 2010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/11/2010

O.P. N° 100018641 F. N° 0001-28616

La Dra. Hebe Samson, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardon, en los autos caratulados: "Rueda, Teresa Benigna – Sucesorio", Expte. N° 297.796/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 12 de Agosto de 2.010. Dra. Hebe Samson, Juez. Dra. María Gabriela Cardon, Secretaria. Salta, 09 de Septiembre de 2.010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/11/2010

O.P. N° 100018628 F. N° 0001-28608

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán,

en los autos caratulados: "Luna Mora, Jorge Antonio (Causante) s/Sucesorio" Expte. 000209/10/ que se tramita por ante este Juzgado Secretaría Dra. Claudia G. Nallar cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores de Jorge Antonio Luna Mora D.N.I. N° 13.037.718 a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". San Ramón de la Nueva Orán, 3 de Noviembre de 2010. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/11/2010

O.P. N° 600000334 F. N° 0006-0335

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "Corimayo, Ildefonso Mariano por Sucesorio", Expte. N° 308.359/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, Noviembre 03 de 2.010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 15/11/2010

O.P. N° 600000333 F. N° 0006-0334

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Aciar, Antonio Jesús – Sucesorio", Expte. N° 11.119/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 5 de Noviembre de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 15/11/2010

O.P. N° 60000332

F. N° 0006-0333

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9° Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Ahumada, Segundo Nemecio; Villafañe, Sofia Florentina – Sucesorio", Expte. N° 321.189/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 3 de Noviembre de 2.010. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/11/2010

O.P. N° 60000329

F. N° 0006-0330

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en Expte. N° 301.186/10, cita a los herederos y acreedores del señor Juan Carlos González Huebra, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 31 de Agosto de 2010. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/11/2010

O.P. N° 100018618

F. N° 0001-28585

La Dra. Hebe Alicia Sanson, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nom., Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo en los autos caratulados: "Illesca, Clara s/Sucesorio – Expte. N° 315.332/10", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante un (1) día en "Diario El Tribuno" dos (2) "El Nuevo Diario" y 3 días en "Boletín Oficial". Salta, 25 de Octubre de 2010. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/11/2010

O.P. N° 100018613

F. N° 0001-28579

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 1 Iva. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Saurat, León Henri s/Sucesorio", Expte. N° 260.218/09, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. Alejandra Diez Barrantes. Secretaria. Salta, 9 de Noviembre de 2010. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/11/2010

O.P. N° 100018609

F. N° 0001-28575

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: Briones, Pedro – Gil de Briones, Josefa s/Sucesorio – Expte. N° 306.005/2.010, resuelve Citar por Edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 20 de Septiembre del 2.010. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/11/2010

O.P. N° 100018606

F. N° 0001-28570

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, cita a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, de Beatriz Angélica Girón, como acreedores o herederos (Expte. N° 314.085/10, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez) a presentarse en el término de treinta días de la última publicación de edictos, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. El presente se publicará por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia). Dado, sellado y firmado en mi público despacho a los 22 días del mes de octubre de 2.010. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 15/11/2010

O.P. N° 100018596 F. N° 0001-28547

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Guaymas, Angélica Marta – Sucesorio Testamentario" Expte. N° 305.038/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 28 de Octubre de 2.010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 15/11/2010

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 600000337 F. N° 0006-0338

Por **EDUARDO GUIDONI**

JUDICIAL CON BASE

Hermoso Terreno ciudad de Salta

15 de Noviembre de 2.010. En España 955 de la ciudad de Salta. Hs. 17.00

Nomenclatura Catastral: matrícula Nro. 56.641, depto. Capital.

Ubicación: calle Alejandro Gallardo Nro. 0. Barrio Don Emilio, ciudad de Salta.

Descripción del Inmueble: Lote Nro. 7 – M. 27.

Extensión: Cdo. S. 11 m. – Cdo. N. 18,24 m. – Fte. 36,74 m. C/Fte. 35 m.

Límites: N. Lote Nro. 6 – S. Calle Pública – E. Calle Pública – O. Lote Nro. 8.

El inmueble se encuentra ubicado en calle Alejandro Gallardo Nro. 0, barrio Don Emilio, ciudad de Salta. Se trata de un terreno baldío, con yuyarales, sin construcción ni cerramiento, libre de ocupantes. Por el frente pasan los servicios de luz, agua y cloacas. Medidas aproximadas: Cdo. S. 11 m. – Cdo. N. 18,24 – Fte. 36,74 m. y Cfte. 34,35 m. Superficie: 506,62 m2.

Base: \$ 5.179,11.-

Forma de Pago: Señal del 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto. Saldo: Hasta los 5 días de aprobado el remate. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta Nro. 1, Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal subrogante, Secretaría Fiscal de la Dra. María José Povolo, secretaria interina, en los autos caratulados: A.F.I.P. c/Tecniweld S.R.L., Ejecución Fiscal, Expte. Nro. F-756/09. Deudas: Municip. de la ciudad de Salta: \$ 176,12. Aguas del Norte S.A. \$ 508,24 más 30,07 p/mora. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones del inmueble subastado estará a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta. Informes: mart. Eduardo Guidoni. 154684155. Salta.

Imp. \$ 80,00 e) 12 y 15/11/2010

O.P. N° 100018648 F. N° 0001-28620

Viernes 19/11 – Hs. 19,15

G. Güemes 2025 – Salta (Cap)

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

2 Automóviles m/Renault – Mod. Megane Tri 1.6 L – 4P – Años 2008 (Uno Pack Plus y el otro Pack), ambos funcionando y en buen estado

El día Viernes 19 de Noviembre de 2010 a las 19,15 hs., en calle Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare de Contado: 1) Con la Base de \$ 25.923,90 un Automóvil m/Renault – Tipo Sedan 4 Puertas – Mod. Megane Tri 1,6 L Pack Plus – Año 2008 – Motor N° K4MJ706Q0115520 – Chasis N° 8A1LA1V159L095132 – Dominio N° HLK-838, color blanco, con: 46.725 kms., auto estereo Pioneer, aire acondicionado, DA, levanta vidrios eléctricos, auxilio, gato, llave ruedas y en buen estado; 2) Con la Base de \$

16.555,50 un Automóvil m/Renault – Tipo Sedan 4 puertas – Mod. Megane Tri 1.6 L. Pack – Año 2008 – Motor N° K4MJ706Q114200 – Chasis N° 8A1LA1V159L095836 – Domino N° HNB-877, color gris, con: 69.768 kms., auto estereo, original aire acondicionado, DA, con gato, llave ruedas, sin auxilio, funcionando y en buen estado. Estos automotores se remata en el estado visto en que se encuentra. Revisar el día 18/11/10 de 17 a 20 Hs. y el 19/11/10 desde las 10 Hs. En calle Gral. Güemes N° 2.025 de ésta ciudad. Condiciones de Pago: De contado con más Sellado DGR del 0,6% y Comisión del 10% todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. IVA. Sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst en lo C. y C. de Proc. Ejec. 3ra. Nom., Sec. 2 de la Dra.- María M. Higa en juicio contra Hugo Celso Condorí (DNI 30.675.796) s/Ejec. Prendaria – Expte. N° 251.144/09. Edictos: 2 días por el Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (Monot) – Tel. 4223705 – Cel. 154-407778 – Calle Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap).

Imp. \$ 100,00

e) 12 y 15/11/2010

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100018631

F. N° 0001-28611

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en autos caratulados “Marconetti, Claudio Rolando c/Baldi Blanca Rosa, Baldi María Angélica, Bascari Angel, Borelli Angela, Cornejo Atilio, Espelta Emilio, Frías Guillermo, Serrano Enriqueta, Serrey Carlos, Urrestarazo Juan Antonio por Adquisición de Dominio”, Expte. N° 38.635/02, ordenar citar a los herederos de Atilio Cornejo, Enriqueta Serrano, Angela Borelli, María Angélica y Blanca Rosa Baldi, Guillermo Frías, Carlos Serrey y/o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el catastro 15477 de Capital, para que comparezcan en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio., Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario o El Tribuno. Salta, 23 de Septiembre de 2.010. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 16/11/2010

O.P. N° 600000326

F. N° 0006-0327

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: “Medrano de Quiroga, Angela Trinidad vs. Sánchez de Salomón, Lidia Otilia – Salomón Sánchez Carmen Rosa s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción Adquisitiva” Expte. N° 011.535/09 cita a las Sras. Lidia Otilia Sánchez de Salomón y Carmen Rosa Salomón Sánchez y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble urbano ubicado en calle Belgranc esquina Arenales de la localidad de Río Piedras, Dpto. de Metán, Nomenclatura Catastral: Matrícula 2.332; Sección A; Manzana 9; Parcela 4 por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 18 de Agosto de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 16/11/2010

O.P. N° 100018533

R. s/c N° 2510

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. Fátima Silvina Ruiz en autos: “Sánchez María Concepción vs. Arias Figueroa, Lucas Javier s/Adquisición del Dominio por Prescripción” – Expte. N° 009.237/08, citese por edictos al Sr. Lucas Javier Arias Figueroa y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble identificado como Matrícula Catastral N° 1.634, Mza. 41, Parcela 1, Sección A de Joaquín V. González, Departamento de Anta que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Fdo: Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. San José de Metán, 29 de Octubre de 2.010. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 15/11/2010

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100018649

F. v/c N° 0002-0923

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5° de la Capital Federal, hace saber a los acreedores y a la fallida, por el término de dos días, que en autos caratulados "Forestadora del Norte S.A. s/Quiebra", se ha presentado informe final y proyecto de distribución, y se han regulado honorarios. Buenos Aires, 28 de octubre de 2.010. Dra. Marcela L. Macchi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 15/11/2010

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100018626

F. N° 0001-28607

La Sra. Juez de 1° Instancia del Trabajo N° 5 de Salta del Distrito Judicial del Centro, Dra. Mirta Marco de Caminoa, Secretaria de la Dra. María Constanza Espeche, en los autos caratulados: "Pérez, Sebastián Ezequiel; Gil, Iván Manuel Federico c/Balut Hnos S.R.L. s/Ordinarios" Expte. N° 24.083/09, cita y emplaza a Sergio Gustavo Agüero para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación. Salta, 03 de Noviembre de 2.010. Dra. María Constanza Espeche, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 16/11/2010

O.P. N° 100018543

F. N° 0001-28487

El Dr. Francisco Orella, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, Secretaria del Dr. Víctor Ramón Portales, con asiento en Av. Alte. Brown y Cmte. Fontana, de Las Lomitas, Provincia de Formosa, Cita y Emplaza por Diez (10) días a los herederos de Lidia Rosa Montellano de Sidorenko y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como Lote Uno – Solar 'A' - Manzana 38, de la localidad de Ing. Juárez, Pcia. de Formosa, con una superficie de 375 mts. 2, y que mide 15 metros de frente sobre calle Salta, por 25 de fondo, con iguales contrafrente y contrafondo. Que se encuentra inscripto en mayor superficie en el Registro de la Propiedad bajo el Folio Real Matrícula N° 0024 (06) – Depto. Matacos, Pcia. de Formosa, a nombre de la Sra. Lidia Rosa Montellano de Sidorenko. Para que dentro del plazo de Quince (15) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a Derecho en los autos caratulados "Villalba de Vilca, Zunilda c/ Montellano de Sidorenko, Lidia Rosa s/Ordinario", Expte. N° 554 – F° 398 – Año 2008, contesten la demanda, deduzcan reconvenición, opongan excepciones y constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad asiento del Tribunal. Bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal para que los represente. Las Lomitas, Pcia. de Formosa, 07 de Septiembre de 2.010. Dr. Víctor Ramón Portales, Secretario.

Imp. \$ 300,00

e) 09 al 23/11/2010

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

O.P. N° 100018666

F. N° 0001-28655

El Paso de la Quebrada S.R.L.

Socios: Héctor Eduardo Cruz, Documento Nacional de Identidad 8.459.793, CUIL/T 20-08459793-8, 60 años, argentino, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Carmen Delfina Chaile; y Franco Leonardo Cruz, Documento Nacional de Identidad 25.085.036, CUIL/T 20-25085036-1, 34 años, argentino, de profesión empresario, soltero, ambos domicilia-

dos en El Paso Ruta Provincial N° 68 Kilómetro 23, Departamento de Cafayate, Provincia de Salta.

Constitución: de fecha 03 de Agosto de 2.010. Modificación del Contrato: de fecha 08 de Octubre de 2.010.

Denominación: El Paso de la Quebrada S.R.L.

Domicilio de la Sede Social: calle Güemes Sur N° 288, Departamento de Cafayate, Provincia de Salta.

Duración: noventa años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en forma exclusiva o asociada de manera permanente o transitoria, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos. b) Comprar, vender, fabricar, elaborar, restaurar, exponer e importar maderas, lienzos, cuadros y toda clase de artesanías. c) Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares, realizando en su caso, locación de bienes inmuebles para tal fin. d) Servicios de expendio de comidas y bebidas, restaurant, bar y/o confitería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones incluso adquirir o enajenar bienes registrables, ejercer todos los actos y las operaciones comerciales, financieras, mobiliarias, inmobiliarias, comisiones, consignaciones, importaciones, exportaciones y otorgar toda clase de poderes generales o especiales que guarden relación con su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1000) cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Héctor Eduardo Cruz, suscribe la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas equivalente a la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000); y Franco Leonardo Cruz, suscribe la cantidad de veinte cuotas (20), equivalente a la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). Cada cuota da derecho a Un Voto. En este acto cada uno de los socios integran el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo de sus respectivas suscripciones. Todo saldo adeudado por los socios en concepto de integración se hará efectivo en un plazo no mayor de dos años, de acuerdo al artículo 149 de la Ley N° 19.550, contados a partir de la fecha de constitución de la sociedad.

La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente Titular: Sr. Héctor Eduardo Cruz. El gerente fija una garantía de Pesos cinco mil.

Ejercicio Económico: El cierre del ejercicio social será el treinta y uno de julio de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 05 de Noviembre de 2010. Esc. Humberto Ramirez, Secretario Interino.

Imp. \$ 84,00

e) 15/11/2010

O.P. N° 100018655

F. N° 0001-28624

Transmax S.R.L.

1 Socios: Ariel Hernán Rodríguez, DNI N° 23.795.452, CUIT N° 20-23795452-2, 36 años de edad, soltero, argentino, domiciliado en Barrio Habitacional Sur, Lote 12, Manzana D, ciudad de Salta, Provincia de Salta, de actividad comerciante y Marcos Manuel Collar, DNI N° 24.397.428, CUIT N° 20-24397428-4, de 35 años de edad, soltero, argentino, domiciliado en calle P. Belgrano s/n°, Villa San Lorenzo, Provincia de Salta, de actividad comerciante.

2 Fecha de instrumento de constitución: 08/10/2010

3 Razón Social: "Transmax S.R.L."

4 Domicilio Social: Barrio Habitacional Sur, Lote 12, Manzana D de esta ciudad de Salta (CP 4400), Provincia de Salta.

5 Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, personas físicas o jurídicas, públicas o privada, en el ámbito nacional o internacional a la realización de las siguientes actividades:

Servicios: Transporte de Carga: La sociedad tendrá por objeto el transporte terrestre de carga en camiones u otros rodados propios o de terceros en el ámbito nacional e internacional y la intermediación en este servicio. La locación de los vehículos de transporte propios o de terceros con o sin chofer y todo servicio conexo al transporte. Los servicios de transporte de productos agrícolas y los servicios conexos necesarios a fin de transportar, manipular, fraccionar y acondicionar en depósitos las mercaderías y frutos de las cosechas gruesa y fina.

6 Plazo de duración: 50 (cincuenta) años a partir inscripción R.P.C.

7 Capital Social: Suscripción e Integración: El Capital Social se fija en la suma de \$ 220.000,00 (pesos doscientos veinte mil) que se divide en 220 cuotas de capital de \$ 1000,00 cada una, de la siguiente forma: El Sr. Ariel Hernán Rodríguez: 198 cuotas o sea \$ 198.000 y el Sr. Marcos Manuel Collar con 22 cuotas o sea \$ 22.000 suscribiendo los socios el 100% e integrando en este acto el 25% del capital suscrito por \$ 55.000 en efectivo, comprometiéndose a integrar la totalidad del capital dentro del año de la constitución de este contrato.

8 Administración: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de un socio o un tercero Gerente. El carácter del Socio Gerente será investido por aquel socio que a tal fin sea elegido por los mismos, el que tendrá la representación de la Sociedad y el uso de la firma en forma individual. Podrá nombrarse gerente que no sean socios, con las atribuciones que se les fije en cada caso, tanto el nombramiento como la fijación de atribuciones requerirán ser aprobados por consenso unánime de los socios. La remoción de los mismos será por el mismo procedimiento. En este acto se resuelve designar por unanimidad en carácter de único Socio Gerente al Sr. Ariel Hernán Rodríguez, DNI N° 23.795.452, CUIT N° 20-23795452-2, estando habilitado para realizar todo acto inherente a la sociedad. El socio gerente depositara en la cuenta corriente bancaria de la sociedad la suma de \$ 5.000 en concepto de garantía, lo que le será restituido una vez aprobada su gestión.

9 fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 11/11/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 15/11/2010

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100018622 F. N° 0001-28592

CO.ZO.FRA. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de CO.ZO.FRA. S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de diciembre de 2010 a realizarse en Avenida San Martín N° 988 de la ciudad de Salta a horas 15 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Ratificación de lo actuado en Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de junio del 2.000, donde se resuelve el incremento de capital de \$ 300.000,00 a \$ 600.000,00.

Ing. Mario Katz
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 18/11/2010

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100018680

F. N° 0001-28665

Los Cebiles S.A.

Aumento de Capital

Presidente: Juan Carlos Berisso, L.E. N° 4.108.178, en su carácter de Presidente de Los Cebiles S.A., manifiesta que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 37, de fecha 14-05-2010, ratifican el aumento de capital aprobado previamente por Asamblea de Accionistas N° 3, de fecha 02-11-1978 y Asamblea de Accionistas N° 9, de fecha 11-03-1984, los cuales se detallan a continuación: Monto del aumento: Pesos 70.000,00 (equivalente a \$ 0,0007.-) Fecha de Aprobación: Asamblea N° 3 del 02-11-1978. Forma de Integración: Aportes en efectivo.- Capital Social anterior al aumento: Pesos 135.000.000 (equivalentes a \$ 0,0014).- Capital social posterior al aumento: Pesos 205.000.000 (equivalente a \$ 0,0021). Suscripción e integración del aumento: 100%. Composición del capital social posterior al aumento: Pesos 205.000.000 (equivalente a \$ 0,0021), dividido en 2.050 acciones al portador de valor nominal 100.000 Pesos (equivalentes a \$ 0,000001.-) por acción y con derecho a un voto cada una. Distribución capital social posterior al aumento: No aplicable por tratarse de acciones que eran al portador.

Asimismo, se ratifica la modificación del Artículo 4° del Estatuto Social aprobada por dicha Asamblea, que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de \$ 0,0021.-, representado por 2.050 (dos mil cincuenta) acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y un valor nominal de \$ 0,000001 cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas en efectivo. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550”.

Monto del aumento: Pesos Argentinos 7.499.500.- (equivalentes a \$ 0,750).- Fecha de aprobación: Asamblea N° 9 del 14/3/1984. Forma de integración: Aportes en efectivo. Capital social anterior al aumento: Pesos Argentinos 20.500.- (equivalentes a \$ 0,002). Capital social posterior al aumento: Pesos Argentinos 7.520.000.- (equivalente a \$ 0,752.-) Suscripción e integración del aumento: 100%. Composición del capital social posterior al aumento: Pesos Argentinos 7.520.000.- (equivalentes a \$ 0,752.-) Suscripción e

Integración del aumento: 100% Composición del capital social posterior al aumento: Pesos Argentinos 7.520.000.- (equivalentes a \$ 0,752.-), dividido en 752.000 acciones al portador de valor nominal 10 Pesos Argentinos (equivalentes a \$ 0,000001.-) por acción y con derecho a un voto cada una. Distribución capital social posterior al aumento: No aplicable por tratarse de acciones que eran al portador.

Asimismo, se ratifica la modificación del art. 4° del estatuto social aprobada por dicha asamblea, que quedara redactado de la siguiente forma:

“Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de \$ 0,752.-, representado por 752.000 (setecientos cincuenta y dos mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y un valor nominal de \$ 0,000001.- cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas en efectivo. El capital podrá ser aumentado al quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550”.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 12/11/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 91,00 e) 15/11/2010

O.P. N° 100018659 F. N° 0001-28639

Alimentos Andinos S.R.L.

Art. 60 Ley 19.550 – Designación de Autoridades

En virtud del Acta de Reunión de Socios del 06/10/2010, fs. 14 del Libro de Actas de Socios N° 1, cuyas firmas fueron certificadas por la Esc. Graciela María

Galíndez, en fecha 07/10/2.010, los socios resolvieron por unanimidad designar en el cargo de Gerente, al socio Alejandro David Herrera, argentino, Documento Nacional de Identidad 23.316.860, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Florida N° 555 de ésta Ciudad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 11/11/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 15/11/2010

O.P. N° 100018657 F. N° 0001-28627

GAMMA Sur S.A.

Inscripción de Directorio

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 15/06/2010 de la firma GAMMA Sur S.A. se procedió a la designación de miembros del Directorio, quedando conformado de la siguiente forma:

Director Titular – Presidente: Roberto Francisco Galarza – DNI 8.283.347

Director Suplente: Julio Roberto Federico Galarza Porcel – DNI 25.437.693

Los directores electos aceptan el cargo y constituyen depósito de garantía en documento a la vista por la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil) cada uno.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 11/11/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 15/11/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100018667 F. N° 0001-28657

Centro Vecinal Barrio Roberto Romero 300
Viviendas – Tartagal – Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La comisión directiva cita a los socios a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 10 de Diciembre de

2.010, a horas 10,00 en el Salón de la Escuela Luis M. Pretty (Tartagal), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura Acta Anterior.

2.- Aprobación de la Memoria, el Informe del Organismo de Fiscalización y el Estado de Situación Patrimonial al 31/10/2010.

3.- Elección Comisión Directiva.

Nota: Transcurrido 30 minutos de hora fijada se realizará la reunión con los socios presentes.

Marcelo Santin
Secretario
José Luis Villarreal
Asesor Institucional
José Luis Rodríguez
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 15/11/2010

O.P. N° 100018665 R. s/c N° 2537

**Asociación de Padres de Niños Autistas
y Psíquicos – A.P.N.A.P. – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Diciembre de 2010, a horas 19 en su sede de calle Mendoza 1530

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos Socios para la firma del Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas año 2009.
- 4.- Renovación de la Comisión Directiva.
- 5.- Informe del Organismo de Fiscalización.

La Asamblea sesionará una hora después de la fijada, en la convocatoria con los socios presentes, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Carmen Rosa Viñaval
Presidente

Sin Cargo e) 15/11/2010

O.P. N° 100018658 F. N° 0001-28638

Mozarteum Argentino Filial Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Mozarteum Argentino Filial Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el Salón del 1er. Piso de la Fundación Salta, General Güemes N° 434, el día 10 de diciembre de 2010 a hs. 19,30 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2010.
- 4.- Elección del cargo de Vicepresidente, por renuncia de su titular y del Vocal Titular 3°.
- 5.- Elección de los miembros suplentes de la Comisión Directiva por conclusión de mandato.

De acuerdo al Art. Vigésimo cuarto del Estatuto del Mozarteum Argentino – Filial Salta, el quórum para la Asamblea será la mitad más uno de los miembros titulares con derecho a voto. En el caso de que no se reúna ese número, la Asamblea se realizará media hora más tarde con el número de Socios asistentes al que se reconocerá automáticamente como quórum.

Se hace saber que la Memoria y Estados Contables del mencionado ejercicio se encuentran a disposición de los socios en el domicilio de la Asociación.

Juan C. Margalef García
Pro-Secretario

Imp. \$ 20,00 e) 15/11/2010

AVISO GENERAL

O.P. N° 100018683 R. s/c N° 2542

Partido Frente Grande – Distrito Salta

Resolución de Mesa Provincial

Salta, 8 de Noviembre de 2010

VISTO: La convocatoria a Elecciones de Autoridades Provinciales y Municipales realizada en fecha 25/10/2010 por Dcto. N° 4394 del Poder Ejecutivo Provincial, y el Cronograma Electoral establecido por el Tribunal Electoral Provincial (acta 5653/2010), y

CONSIDERANDO: La necesidad de convocar a asamblea extraordinaria para tratar ese y otros temas pendientes, conf. al art. 11 inc. h de la Carta Orgánica.

La Mesa Provincial RESUELVE:

1º) Convocar a Asamblea Extraordinaria, para el día 20 de Noviembre de 2010 a hs. 13, en la sede partidaria de la ciudad de Salta, para tratar los siguientes temas:

a) Considerar la Memoria y Balance, de las autoridades partidarias que terminaron su mandato.

b) Considerar el proyecto de Reforma de la Carta Orgánica, para adecuarla a la nueva Ley Nac. de los partidos políticos, elaborado por la Comisión designada a esos efectos.

c) Decidir las alianzas electorales para las elecciones convocadas por el Gob. de la Provincia según Dcto. 4394/10.

2°) Convocar a Elecciones internas para decidir los candidatos a los cargos electivos que determina el Dcto. 4394/10 del Gob. Provincial, de Gobernador y Vicegobernador, Senadores y Diputados provinciales, Intendentes y Concejales, en la cantidad y lugares que detalla al Dcto. mencionado.

Establecer el siguiente Cronograma Electoral:

12/11/2010 – Exhibición de padrones provisorios en sedes partidarias y apertura de período de correcciones y tachas.

17/11/2010 – Cierre de recepción de correcciones y tachas.

29/11/2010 – Cierre de recepción de listas de candidatos.

1/12/2010 – Exhibición y Publicación de listas de candidatos. Apertura de período de impugnaciones.

6/12/2010 – Cierre de recepción de impugnaciones.

8/12/2010 – Cierre de período para subsanar impugnaciones – Resolución Junta Electoral.

9/12/2010 – Oficialización de Listas de candidatos.

10/12/2010 – Presentación de Listas de candidatos al Tribunal Electoral de la Provincia.

Jaime Justiniano

Presidente

Tania Nieves Kiriaco

Vice-Presidente

Fabián Sandoval

Tesorero

Asunción Mamani

Secretaria

Diego Saravia

Vocal

Claudio Gerardo Ruiz

Vocal

Sin Cargo

e) 15/11/2010

RECAUDACION

O.P. N° 100018684

Saldo anterior Boletín	\$ 545.449,98
Recaudación	
Boletín del día 12/11/10	\$ 2.244,40
TOTAL	\$ 547.694,38

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005) a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar